

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Quibdó, 19 abril de 2021

Radicado No. S323003

Señora,
YECICA PAOLA ÁLZATE JARAMILLO
 C.C. 1077428417
 Representante legal EDS LOS MINEROS 7 S.A.S.

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta – Contrato No. 27 de 2021
 Solicitud de oferta: PR-2021- 019

- Objeto:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS QUE OPERA AGUAS NACIONALES EPM S.A.E.S.P.

Le informamos que **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.** proyecto aguas del Atrato, mediante informe del 24 de marzo de 2021 aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato: De acuerdo a estimaciones del área técnica y a los datos históricos del consumo de combustible (ACPM y Gasolina) se obtiene que el valor del presente contrato será de \$ **99.999.374**

Los ítems, actividades y cantidades y precios aceptados son los siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACPM	GALON	1	8.960	8.960
2	GASOLINA CORRIENTE	GALON	1	9.200	9.200
	SUB TOTAL				18.160
	IVA %		0%		0
	TOTAL				18.160

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

- **PLAZO:** El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar presupuesto, previa orden de inicio escrita que será entregada por el funcionario delegado por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. proyecto aguas del Atrato, para la supervisión del contrato.

- **LUGAR DE EJECUCIÓN O COBERTURA**

Forma de pago:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. hará los pagos a la empresa EDS LOS MINEROS 7 S.A.S. de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.5 de la solicitud de ofertas PR-2021-019

Garantías del contrato:

El Contratista deberá constituir a favor de **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.** las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6.3 Garantías contractuales y seguros, de la solicitud de ofertas:

Garantías de Cumplimiento

- **Amparo de Cumplimiento**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento de	25% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y 30 días más.

- **Amparo de salarios y prestaciones sociales.**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	10% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

- **Amparo de calidad del servicio**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

1. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Cobertura	Límite asegurado	Vigencia
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Durante la totalidad de la duración del contrato, y 30 días más.
Amparos obligatorios	<ul style="list-style-type: none"> - Perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales - Contratistas y/o subcontratistas - Responsabilidad Civil Cruzada - Contaminación, polución, filtración accidental, súbita e imprevista - Responsabilidad civil patronal - Gastos médicos (sublímite 50%) - Parqueaderos (sublímite 50%) - Vehículos propios y no propios (sublímite 60%) 	

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los documentos indicados en el numeral 4.2.2. "Documentos para la formalización" de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.

Si requiere información para aportar la copia de su política de protección de datos personales puede consultar en la página de la Superintendencia de Industria y Comercio <http://www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales> o consultar la cartilla Formato modelo para el cumplimiento de las obligaciones Ley 1581 de 2012.

La anterior documentación, atendiendo el procedimiento previsto en el numeral 4.2. Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios, deberá dirigirse al administrador del contrato en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibido de esta comunicación, así:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

JEIDY YAKELIN GONZALEZ MENA

Correo: jeidy.gonzalez@aguasdelatrato.com

Sede administrativa, niño Jesús, loma Cabí

Quibdó.

Carrera 58 No. 42-125, piso 7 – Medellín (Colombia) - Teléfono 380 44 44

Oficina Administrativa: Barrio Niño Jesús, Loma Cabí – Acueducto, Quibdó. Teléfonos (4) 672 53 93- 672 41 46

Oficina Comercial: Carrera 3ª No 29-55, Teléfonos (4) 672 41 47- 672 41 81

www.aguasnacionalesepm.com

NIT: 830112464-6

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

«**Asunto:** Contrato No....
Objeto: "XXXXX"»

Para el inicio de la ejecución del contrato

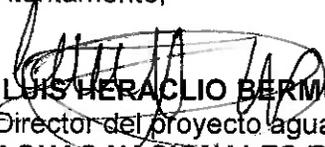
EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos solicitados en el numeral 6.2 "Inicio de las actividades" de las condiciones particulares de solicitud de oferta, además de los documentos mencionados a continuación:

- Formulario FE1 y su información de soporte, para verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Los ajustes que deba efectuar a su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en aquellos aspectos que se consideren necesarios por EL CONTRATANTE al evaluar el formato FE-1, los cuales deberán ser acatados y presentados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud.

Los documentos antes mencionados deberán ser enviados a través del sistema de información, atendiendo la solicitud enviada por el servidor que cumple con el rol de administrador en el respectivo contrato.

Este contrato quedará formalizado una vez **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.** apruebe los documentos requeridos.

Atentamente,


LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA
 Director del proyecto aguas del Atrato
AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó: Jackson Dario Olaya paz/Profesional Jurídico 